



Acta número: 180
Fecha: 24/octubre/2017
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita.
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera.
Inicio: 11:35 Horas
Instalación: 11:40 Horas
Clausura: 13:17 Horas
Asistencia: 33 diputados
Cita próxima: 26/octubre/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Proyecto



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug.

Acto seguido, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta minutos, del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Guillermo Torres López, Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 19 de octubre del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IV, del Artículo 179 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Junta Estatal de Caminos y al Director de la Policía Estatal de Caminos, para que se avoquen a la implementación de programas viales y obras necesarios para el debido mantenimiento y recarpeteó de la Carretera Samaria-Cunduacán, así como la Vía Corta en el entronque la Isla-Cunduacán; que presenta el Diputado Luis Alberto Campos Campos, de la



fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las delegaciones en el Estado, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), para que de acuerdo a sus atribuciones, tomen las medidas inmediatas con relación a las afectaciones medio ambientales y de salud, derivadas de un basurero tóxico, que sufren los habitantes de la Ranchería Benito Juárez, de Jalpa de Méndez, Tabasco; que presentan los diputados José Manuel Lizárraga Pérez y Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, Lic. Arturo Núñez Jiménez, para que de conformidad con sus atribuciones, gestione un incremento al presupuesto para el año 2018, del citado Instituto, específicamente en el rubro de capacitación, que le permita contratar personal suficiente y disponer de recursos materiales y técnicos adecuados para cumplir con su trabajo; que presenta la Diputada Leticia Palacios Caballero, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta y nueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes,



Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 19 de octubre del año en curso, misma que había sido circulada previamente a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 19 de octubre del año 2017, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Siendo las once horas con cuarenta y seis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Solange María Soler Lanz.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 19 de octubre del año 2017, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 19 de octubre del año 2017, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Guillermo Torres López, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios firmados por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Congreso, mediante los cuales adjunta las constancias originales de los expedientes de Juicio Político HCE/DAJTAIP2017/JP/037/2017 y HCE/DAJTAIP/JP/038/2017, formados con motivo de los escritos de denuncia presentados por el Lic. José Irvin Madrigal Mandujano, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tabasco, en contra de los ayuntamientos constitucionales de Centla y Paraíso, Tabasco, mismos que fueron turnados a esa Dirección para llevar a cabo su ratificación; la cual ya se llevó a cabo, y se remite para continuar con el procedimiento respectivo. 2.- Oficio firmado por el Licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual adjunta un ejemplar del Quinto Informe de Gobierno del Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como un ejemplar del Quinto Informe de Labores de las 18 Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal Centralizada y de la Procuraduría General de la República. 3.- Oficio firmado por la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez, Primera Secretaria de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual comunica, la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del citado período. 4.- Circular firmada por el Maestro Igmor Francisco Medina Matus, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual comunica la instalación de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. 5.- Escrito firmado por el Licenciado Luis Alberto Méndez May, representante común de ciudadanos de la Villa Vicente Guerrero, del Municipio de Centla, Tabasco, por medio del cual



solicitan la creación de un nuevo municipio con cabecera municipal en la Villa antes mencionada. 6.- Copia de un escrito firmado por habitantes de la Ranchería Caparroso 1ª sección del Municipio de Macuspana, Tabasco, por medio del cual exigen justicia por hechos de carácter delictuoso ocurridos en su comunidad. 7.- Copia de un escrito firmado por habitantes de la Colonia “INVITAB, Paso y Playa”, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, por medio del cual solicitan la remoción definitiva del cargo de Delegada Municipal de la Ciudadana Patricia Gamas Lara. 8.- Copia de un escrito dirigido al Ingeniero Alejandro de la Fuente Godínez, Titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, firmado por autoridades y habitantes de la zona conurbada del Municipio de Nacajuca, Tabasco, por medio del cual solicitan sea reinstalado el módulo de cobro del servicio de agua potable que se encontraba ubicado en el Fraccionamiento Bosques de Saloya.

Siendo las once horas con cincuenta y un minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez y el Diputado Adrián Hernández Balboa.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: Los oficios enviados por el Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Congreso, relativos a las denuncias de juicios políticos, en contra de servidores públicos de los ayuntamientos de Centla y Paraíso, Tabasco, se turnaron junto con los expedientes respectivos, a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Debiéndose comunicar por escrito al promovente, el trámite dado a sus denuncias. Los informes remitidos por el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, se remitieron a la Biblioteca y Videoteca Legislativa de esta Cámara, para su resguardo y consulta. En cuanto al oficio y circular, enviados por los honorables congresos de los estados de Guanajuato y Oaxaca, se ordenó remitir los acuses respectivos. El escrito presentado por el C. Luis Alberto Méndez May, de la Villa Vicente Guerrero, Centla, Tabasco, se turnó a la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. Las copias de los escritos firmados por habitantes de la Ranchería Caparroso 1ª sección del Municipio de Macuspana, Tabasco y por habitantes de la Colonia “INVITAB, Paso y Playa”, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, así como, la copia del escrito dirigido al Titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, se turnaron a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas, de este Congreso para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente. El que suscribe, Diputado Carlos Ordorica Cervantes integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 82 del Reglamento del Congreso del Estado de Tabasco, me permito poner a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la siguiente Iniciativa de Decreto por la que se reforma la fracción IV del Artículo 179 del Código Penal para el Estado de Tabasco. En base a la siguiente: Exposición de motivos. De conformidad con lo dispuesto por el Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales del autor Manuel Osorio, el vocablo Rapiña hace referencia a lo siguiente: La doctrina del Derecho Penal y también las definiciones parciales de algunos códigos de la materia dan el nombre de rapiña al ilícito penal conocido también como hurto violento. Responden así al criterio puesto de manifiesto por el Diccionario de la Academia hispana que dice que la rapiña es el “robo, expoliación o saqueo que se ejecuta arrebatando con violencia”. En la actualidad se considera que el término ha sido de uso arcaico y se lo ha reemplazado, en la mayoría de las legislaciones, por el



de “robo”. Asimismo, en el mismo Diccionario encontramos como sinónimo de rapiña el término Pillaje, el cual establece: Pillaje Robo, rapiña, despojo en la propiedad ajena, que generalmente se realiza en grupo. En nuestro Estado se presentaron los primeros actos de rapiña a partir del año 2007, lo anterior, derivado de la inundación que sufrió la mayor parte de la capital tabasqueña. Entre los diversos hechos ocurridos, se registró el de un grupo de personas que forzaron las puertas laterales de un supermercado Bodega Aurrera ubicado en la colonia Guayabal, llevándose electrónicos, electrodomésticos y mercancía que no era de primera necesidad. Todavía ayer nos enteramos del saqueo sufrido a una tienda de abarrotes en el poblado de Santa Rosalía en el municipio de Cárdenas, donde además tenían retenidos a los guardias y personal que ahí labora. Actualmente la rapiña o saqueo es considerado un hecho ilícito. Desafortunadamente, hoy en día existen vacíos en el Código Penal para el Estado de Tabasco, los cuales impiden que las autoridades puedan proceder contra los presuntos responsables. La Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR) anunció que la rapiña que se registra en las carreteras federales ha quebrado a empresarios transportistas pues le dejan deudas millonarias. Concatenado con lo anteriormente mencionado, se tienen informes de que en Tabasco se registran, constantemente, saqueos a vehículos que sufren accidentes en las carreteras de la entidad; se cuentan con cifras oficiales de los últimos 5 años los cuales indican que se han presentado 13 denuncias por actos de saqueo y robo en las carreteras del Estado, generando pérdidas económicas a las empresas afectadas, así como muertes y lesiones a quienes participan en ello. La rapiña es un tema endémico que se vive en la entidad, debido a la mala creencia de los pobladores de que un vehículo accidentado está asegurado, pero muchas veces no es así, aseveró la CANACAR. Es lamentable que dicha práctica se siga dando en las carreteras del Estado, en donde los habitantes de cualquier localidad incurrir en ese delito. El Código Penal para el Estado de Tabasco no tiene tipificado como delito el acto de saquear, sin embargo, se está vulnerando la propiedad de terceros por lo que debe ser valorado como robo, derivando en condenas más severas para sancionar a los responsables de estas conductas. Del mismo modo, es importante mencionar que diversas entidades federativas de nuestro país han



aumentado las penas por los saqueos que ocurren durante los desastres naturales, asimismo, han clasificado el delito de rapiña como grave, entre los Estados pioneros se encuentran Baja California Sur y Yucatán. Por lo que en base a estas reflexiones, y exposición de motivos me permito proponer la siguiente Iniciativa de Decreto por la que se reforma la fracción IV del Artículo 179 del Código Penal para el Estado de Tabasco; quedando de la siguiente manera. Artículo 179. Se aumentarán en una mitad las penas previstas en los artículos 175 y 177 cuando el robo se cometa: IV. Aprovechándose de las circunstancias que produce una catástrofe, un desorden público, desastre natural, siniestro o accidente, así como la confusión o la consternación que una desgracia privada causa al ofendido o su familia; Transitorio. Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”. Diputado Carlos Ordorica Cervantes; fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del Acuerdo que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. La suscrita Diputada Solange María Soler Lanz, en mi carácter de Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, con la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; me permito presentar ante esta Soberanía Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Desde la perspectiva normativa el



término de participación ciudadana puede restringirse aquellos casos que representan una respuesta individual o colectiva, de una sociedad a una convocatoria. Realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que estas designan o crean. La participación ciudadana se caracteriza por moderar y controlar el poder de los políticos ya que los ciudadanos se hacen escuchar. La participación ciudadana sin duda alguna es un gran mecanismo para la sociedad, para los Estados, por medio del cual se puede acceder a formar parte en la toma de decisiones que afectan a cualquier región. México al ser un país con un sistema democrático, hoy en día, uno de los términos que con mayor frecuencia invocan los políticos al pronunciar sus discursos, es el de participación ciudadana; hablan de su importancia y de su necesidad para la profundización de la democracia en nuestro país. Sin embargo, este pensamiento debe ponderarse, de hecho, es una palabra muy novedosa, pues si nos remontamos a unas décadas más atrás, se podrá observar que la participación ciudadana fue tan importante como lo es hoy en día. La primera respuesta que dio el gobierno hacia este tema fue la elaboración de una reforma política electoral. En 1977 se modificaron algunos artículos de la Constitución para permitir la inclusión de nuevos partidos políticos al sistema y abrir los cauces en la participación política institucional. A esta reforma le siguieron la de 1986, 1989-1990, 1993 y 1996, las cuales cimentaron las bases de unas elecciones limpias y equitativas. Sin duda alguna, podemos decir que estas reformas fueron el comienzo de la transformación del régimen y de la apertura del sistema político mexicano. En cuanto al marco jurídico, los estados y los municipios regularon e incluyeron en sus constituciones los mecanismos de democracia directa. En efecto, el proceso de aprobación de figuras de participación ciudadana se reactiva en 1994, con su inclusión en la Constitución de Chihuahua. Al año siguiente, el Distrito Federal aprobó la primera Ley de Participación Ciudadana. Esto se propagó por todos los estados de la República, y así, para finales de la década, 12 entidades federativas tenían dentro de sus constituciones al menos una de las figuras de participación ciudadana. Resulta importante decir, que para que nuestro país funcione bajo los principios de libertad, democracia, igualdad, soberanía popular, justicia, legalidad, seguridad y equilibrio entre los poderes que dirigen nuestra nación, es necesario que se construyan o



más bien reconstruyan sus bases desde abajo; es decir a partir de los intereses de la sociedad y no de los que representan el Estado y así pueda hablarse de una verdadera dirección nacional. Para ello resulta indispensable que los individuos que conformamos la sociedad mexicana nos hagamos protagonistas de nuestra propia historia, dejando de esperar tranquilamente el “curso natural” de los acontecimientos que nos rodean y eliminar la expectativa de poder arribar a la participación ciudadana y empezar a vivirla como una realidad. Los sujetos de la participación somos las personas que hacemos uso de mecanismos formales y no formales para intervenir en la formulación de políticas públicas. Es decir, somos los protagonistas de la participación ciudadana como miembros de distintas instancias. Existen dos categorías de agentes participativos. De un lado, los que actúan como representantes de sectores específicos, tales como los consejos municipales entre otros. La segunda, es la de ciudadanos y ciudadanas como ustedes, que directamente intervienen en escenarios públicos para informarse, opinar, presentar iniciativas, fiscalizar la gestión pública o tomar decisiones. En este caso se trata de participación directa, en nuestro Estado desde el 13 de septiembre del año 2013, fue abrogada la Ley de Participación Ciudadana, eliminando con ello las bases para la participación activa de la sociedad tabasqueña en el ámbito de la política, motivo por el cual es importante sentar de nueva cuenta los cimientos para dicha participación en el Estado. Asimismo fue un compromiso de la fracción parlamentaria para este Período Ordinario de Sesiones, en presentar esta Iniciativa y que resurja de nueva cuenta en nuestro Estado este modelo de participación. Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo que en su caso proceda.



Siendo las doce horas con ocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Campos Campos, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes, con el permiso del Presidente de la Mesa, de las compañeras y compañeros diputados, de quienes nos hacen el favor de acompañarnos el día de hoy, de los medios de comunicación. Quisiera obviar el hecho de leer el documento porque de manera anticipada lo circulamos a cada una de las diputadas y diputados, solamente al final poder leer el Punto de Acuerdo y el Transitorio, y comentarles de que el tema es en relación a 2 vías de acceso al Municipio de Cunduacán. Primeramente la carretera Cunduacán-Samaria o Samaria-Cunduacán, que tiene una longitud de 17 kilómetros y que tiene aproximadamente entre 15 y 20 años sin temor a equivocarme y si hay algún documento oficial pues pedimos las disculpas de manera anticipada pero tiene entre 15 y 20 años que no se le da mantenimiento a esta carretera, y que el día de hoy se encuentra bastante o en pésimas condiciones, y que en el kilómetro 5, kilómetro 13 y en el kilómetro 17, todos los automovilistas, todos sin excepción se tiene que detener totalmente y ha sido verdaderamente dificultoso, complicado, porque han sido asaltados, les han quitado sus vehículos, corren riesgos de manera constante, de manera diaria. Por eso el día de hoy hacemos el llamado, el exhorto, de la posibilidad de que nos pudieran ayudarnos las diputadas y los diputados para que pudiera ser este tema mirado y resuelto de urgente atención y resolución, debido a lo que está pasando en esta vía carretera, pero que además le agregamos que en esos 17 kilómetros hasta el día de hoy pues prácticamente los costados de la carretera no hay visibilidad, el monte está muy alto o como decimos comúnmente el zacate está muy alto y no hay ninguna posibilidad de mirar al vehículo a 100 o 150 metros. Y a raíz de esto también podemos observar en la carretera Cunduacán-Samaria, que no existe señalamiento de los entronques hacia las diferentes rancherías, poblados o comunidades y creo que también es importante poder atender esta parte. Y por otra parte, en la vía corta, en el Gobierno



del Diputado Manuel Andrade, Vía Corta-Cunduacán y Cunduacán-Comalcalco, vamos a llamarlo así, que la distancia es de 11 kilómetros prácticamente hay bastante problemas y no vamos a decir que son baches, son hoyancos, hay problemas serios, problemas muy fuertes, la vía es muy transitada por personas que viajan de Comalcalco a Cunduacán, Cunduacán-Villahermosa y por supuesto el mismo regreso, de las personas que pasan de Paraíso, Comalcalco, Cunduacán, de Jalpa. Entonces es una vía que está muy transitada y que tiene bastantes problemas, para poder atender también por lo menos, si lo que le llaman el recarpeteo es demasiado caro, lo único que puedo pedir como diputado en estos momentos, si no es posible el recarpeteo por el alto costo, por lo menos el bacheo, para que pueda tener un poco de mayor seguridad el automovilista. Y aprovecho aunque no está aquí en el documento, poder ver la posibilidad que en el incremento del nivel del Río Samaria pudiera existir la posibilidad de poder mirar el Puente Cumuapa y poder verificar en qué condiciones se encuentra. Entonces solamente quisiera darle lectura al Transitorio y al Punto de Acuerdo. Se instruye al Secretario General remita el presente punto de acuerdo mediante oficio a las autoridades exhortadas, para su atención. Presidente con fundamento en los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito consulte al Pleno, para los efectos de que este Punto sea considerado como de urgente y obvia resolución. Muchas gracias. Diputado Luis Alberto Campos Campos, del Partido de la Revolución Democrática.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139, 140, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda



Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta con Punto de Acuerdo, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: Único. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y su Reglamento; de manera respetuosa realiza un atento exhorto al titular de la Junta Estatal de Caminos, al Director General de la Policía Estatal de Caminos, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se avoquen a la implementación de programas viales y obras necesarias para el debido mantenimiento y recarpeteo de la carrera Samaria-Cunduacán, así como la vía corta en el entronque la Isla-Cunduacán. Transitorio. Único. Se instruye al Secretario General remita el presente Punto de Acuerdo mediante oficio a las autoridades exhortadas, para su atención.

Siendo las doce horas con diecinueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Compañero Campos, no sueñe mucho, ahí va a dormir tu Punto de Acuerdo en el sueño de los justos. Yo pedí la auditoría para el Órgano Superior de Fiscalización, ya está autorizada y hasta el día de hoy no se ve claro, no se sabe cuándo se va a auditar; yo creo que después del 30 de febrero ya



va a venir la auditoría para el Órgano Superior de Fiscalización, por eso te digo que no va a pasar nada que es más por lo mismo, desgraciadamente. La cuenta pública de Huimanguillo ahí va a quedar también estancada no te preocupes, no pasa nada maestro hay va a dormir en el sueño de los justos. Aquí no hay respeto maestro Silbestre, me entiende, aquí no vengas a querer ponerte que el dialogo, no pasa nada. Sin duda alguna, es nuestra obligación, como Congreso del Estado, el propiciar a que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, estén obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos, el derecho de toda persona a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Por ello, es indispensable y obligatoria la adopción de medidas eficaces, de acción o abstención, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente. En este sentido hoy les vengo a exponer la grave problemática que existe en la ranchería Benito Juárez, del municipio de Jalpa de Méndez. Aquí se encuentran unas personas en representación; Edila de la Cruz Martínez, Juan Álvarez, Onésimo Castillo, Miguel Zapata y Asunción Zapata Arellano, en representación de la comunidad de la ranchería Benito Juárez de Jalpa de Méndez. Cuenta con una población aproximada de 5 mil habitantes, los cuales en su mayoría se dedican a la agricultura y a la ganadería; también cuentan para el consumo personal con animales de traspatio y árboles frutales. Un numeroso grupo de habitantes de dicha localidad, acudieron a quienes hoy suscriben para manifestar una problemática que definitivamente debe ser atendida no solo desde la óptica medio ambiente, si no también bajo las implicaciones que derivan ya en la salud de los habitantes. Los habitantes señalan que a principios del año 2012 se instaló en la ranchería, el Centro de Manejo Integral de Residuos del Corporativo, INASA, para iniciar sus actividades de tratamiento de lodo de perforación, sin consultar e informar previamente a los habitantes de dicha comunidad sobre las actividades que dicha empresa realizaría. Asimismo exhiben documento del Comité de Derechos Humanos Asociación Civil que señala que, mediante el proyecto denominado “Construcción y Operación de Co-procesamiento y Celdas de Tratamiento de Suelos y Materiales Manejo Integral de Residuos (CMIR)”, Corporativo INASA presentó el día 19 de diciembre de 2013 la manifestación de impacto ambiental ante la Dirección General de Impacto



y Riesgo Ambiental (DGIRA) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), misma que le resolvió positivamente. Sin embargo, desde la instalación, operación y mantenimiento de la planta para el tratamiento de suelos y materiales semejantes a suelos contaminados con hidrocarburos con una capacidad anual de tratamiento de 12 mil toneladas. Se han manifestado una serie de afectaciones al medio ambiental y de salud, siendo las siguientes las principales: Mediante el diagnóstico de salud emitido por el Centro de Salud de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Jurisdicción Sanitaria número 10, Jalpa de Méndez Benito Juárez Segunda, que cuenta con un registro del período agosto de 2014 a julio de 2015. Indica haber realizado un análisis acerca de las principales patologías que demandan más consultas entre los habitantes, agrupadas de la siguiente manera: infecciones respiratorias, infecciones de vías urinarias, infecciones intestinales, conjuntivitis, enfermedades de la piel, otitis media aguda, otras infecciones intestinales, desnutrición leve, síndrome febril, enfermedades cardiovasculares y por ahí puede aparecer un caso de leucemia no muy lejos. El informe señala que más del 65 por ciento de las consultas diarias, es debido a las causas antes mencionadas, por lo que este tipo de patologías pueden aparecer como resultado de haber estado expuestos a un agente contaminante durante un tiempo prolongado. No están exentos de leucemia. En el mismo informe se señala que “las poblaciones más pobres no poseen la capacidad de protegerse contra la contaminación por no tener acceso a un sistema sanitario adecuado a la medicina”. El día 11 de marzo de 2015 habitantes de la comunidad presentaron ante la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental una denuncia de hechos, por las posibles violaciones a la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco y por las afectaciones económicas a la población, entre las cuales señalan: lluvia acida, cultivos con afectaciones consistentes en amarillamiento y quema de sus hojas, merma en la producción de cacao, pastizales, plátanos y árboles frutales, animales de traspatio enfermos por comer frutos contaminados. En ese mismo orden de ideas, son diversas las dependencias que tienen injerencia directa en esta problemática y que a su vez, tienen la obligación legal de tomar cartas en el asunto, lo que se ha precisado páginas atrás, y de las cuales, es evidente que jamás se han realizado en el Estado de Tabasco.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo; Único. - El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a las delegaciones en el Estado, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), para que de acuerdo a sus atribuciones, tomen las medidas inmediatas con relación a las afectaciones medio ambientales y de salud, derivadas de un basurero tóxico, que sufren los habitantes de la Ranchería Benito Juárez, de Jalpa de Méndez, Tabasco. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario General, realice los trámites necesarios, para llevar a cabo el cumplimiento del presente Acuerdo en su caso. Atentamente, Diputado José Manuel Lizárraga. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por los diputados José Manuel Lizárraga Pérez y Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Leticia Palacios Caballero, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo y Excitativa, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, público en general y medios de comunicación que nos acompaña. C. Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. La que suscribe Doctora Leticia Palacios Caballero, Diputada Local de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que



faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos parlamentarios, puntos de acuerdo y acuerdos de comisión, somete a la consideración de esta Soberanía, la presente proposición de Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes: Consideraciones. Durante los últimos 20 años las mujeres mexicanas se han esforzado por lograr los derechos más elementales, entre ellos, ser reconocidas como iguales ante los hombres, lo cual no ha sido fácil, como lo demuestran las cifras siguientes: Al menos 20 estados del país no han armonizado sus códigos civiles, familiares o penales, lo que provoca que no exista una igualdad plena entre mujeres y hombres, pues delitos como el estupro, el rapto, el hostigamiento sexual e incluso el homicidio no son sancionados de igual forma cuando el ilícito se comete contra mujeres o niñas. Pero esta desigualdad no solo se refleja en delitos penales sino también en cuestiones civiles ya que en al menos 14 estados existen códigos civiles cuyos textos señalan la prohibición a las mujeres divorciadas de volver a casarse hasta después de un año, en tanto que a los hombres se les permite hacerlo de inmediato. Esta falta de armonización incluye también que en diversas entidades del país, aún se castigue más el daño patrimonial que el agravio a la persona y a la vida de una mujer o de una niña. Si bien, existen avances en la llamada armonización legislativa en materia de acceso a una vida libre de violencia, de igualdad, discriminación e incluso de trata, también existen casos como el de Nuevo León, donde es un delito raptar a una mujer, pero se exculpa de toda condena al raptor si se casa con la víctima. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de las Mujeres, correspondientes al 2016, en 14 estados del país, no había avance alguno en materia civil o familiar, y tampoco en otros 7 estados en materia penal. En el caso de los pueblos indígenas, los usos y costumbres que prevalecen lastiman severamente la dignidad de las mujeres, que enfrentan desafíos arraigados en las normas sociales, los sistemas culturales y la doctrina religiosa. El resultado de estas normas y estructuras es que las mujeres de los pueblos indígenas son, a menudo, objeto de discriminación, aislamiento y frustración. No pueden participar libremente en sus sociedades ni contribuir al desarrollo económico de México. Es necesario reconocer que el mundo está cambiando rápidamente y por ello debemos adaptarnos con reformas que mejoren nuestras vidas, especialmente de las mujeres, en lo educativo, económico y político. Promover la igualdad



de género requiere cambios en las políticas y regulaciones. Más allá de garantizar la igualdad de derechos bajo la ley, debemos impulsar la generación de conocimiento y un cambio de actitud en las mujeres que les permita saber que pueden alcanzar posiciones de auténtica autoridad, incluso en los ámbitos de los que históricamente fueron excluidas, y ellas necesitan que se las aliente para llegar allí. En este sentido, la capacitación es una herramienta, una estrategia, y un medio para llevar a cabo la transformación individual y colectiva hacia la igualdad de género a través de la concientización, el aprendizaje del empoderamiento, la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades. Ayuda a las mujeres a adquirir las competencias, las habilidades y los conocimientos necesarios para avanzar la igualdad de género en su vida cotidiana y el trabajo. La capacitación para la igualdad de género es parte integral de nuestros compromisos con la igualdad de derechos humanos para todas y todos. En el Estado de Tabasco, el Instituto Estatal de las Mujeres cuenta con una Unidad de Capacitación que tiene entre sus facultades producir material de capacitación así como estrategias de sensibilización y formación en materia de género y derechos humanos; implementar e impartir talleres de capacitación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, en temas en que el Instituto sea competente, y realizar talleres de capacitación de manera permanente para responder al objetivo de la transversalidad de la perspectiva de género, prevista en el Plan Estatal de Desarrollo. La Unidad de Capacitación está dedicada a apoyar al Instituto Estatal de las Mujeres para llevar a cabo los compromisos de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y derechos de las mujeres a través de la capacitación y el aprendizaje. Sin embargo, en el año actual, el Instituto se ha visto muy limitado en el desempeño de sus funciones al contar con poco personal, unidades de transporte y recursos para realizar su trabajo. Las unidades de transporte con las que cuenta, por dar un ejemplo, fueron conseguidas gracias a la gestión de recursos federales y no por recursos del presupuesto estatal. El personal que integra la Unidad de capacitación, que en el 2016 era de 7 especialistas en la materia, hoy se ha reducido a 5, lo que significa que cada uno debe atender 3 municipios, o en otras palabras, le corresponde capacitar a cerca de 200 mil mujeres. En razón de lo anterior y para efectos de que se concreten los objetivos



del Instituto Estatal de las Mujeres en materia de capacitación, tendientes a promover la plena incorporación de la mujer en el ámbito productivo y de trabajo, con fundamento en el Artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien proponer a esta Soberanía la siguiente: propuesta de Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta de forma respetuosa al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, Lic. Arturo Núñez Jiménez, para que de conformidad con sus atribuciones, gestione un incremento al presupuesto para el año 2018, del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco, específicamente en el rubro de capacitación, que le permita contratar personal suficiente y disponer de recursos materiales y técnicos adecuados para cumplir con su trabajo. Transitorio. Único.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso del Estado para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a su destinatario, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. “Democracia ya, patria para todos”. Diputada Leticia Palacios Caballero, fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Leticia Palacios Caballero, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática., se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra los diputados Manuel Andrade Díaz, Carlos Ordorica Cervantes, Manlio Beltrán Ramos, Salvador Sánchez Leyva y Juan Manuel Fócil Pérez; así como la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Proyecto



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna expresó: Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos todos, señor Presidente de la Mesa Directiva. Voy a hacer uso de la palabra para referirme a unas declaraciones que particularmente me llamaron la atención, de la titular de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal, el pasado fin de semana, y a efectos de no dejarlas pasar, pues luego se toman como verdades absolutas. Quiero referirme a ellas, porque me parece que esa forma de pensar afecta a los ciudadanos que con sus impuestos alimentan la hacienda estatal que se ve mermada cuando sus recursos son mal utilizados; y en cambio los beneficiados son los funcionarios e incluso algunos particulares que emplean indebidamente los recursos que reciben del erario destinándolos a un fin distinto al que estaban destinados. El primer tema al que me voy a referir, es el relativo a lo señalado por dicha funcionaria, en el sentido de que la Secretaría a su cargo no puede auditar el uso de los autobuses llamados Transbus, en referencia al caso del domingo 15 de octubre del presente año, que yo hice alusión aquí, en un evento político celebrado en la ciudad de Macuspana, Tabasco, donde fueron utilizados para trasladar personas a un mitin de índole político. La Contralora estatal señala que, no se puede investigar ni auditar el uso de los autobuses mencionados porque el Transbus, es una empresa privada. A pesar de eso, reconoce que la empresa recibe un subsidio, y que mediante convenio celebrado con el gobierno del Estado, estos recursos se destinan para combustible, para pago de mantenimiento, reparación de las unidades, con la finalidad de que los concesionarios que prestan el servicio público no eleven sus precios y puedan dar servicios tanto a los estudiantes como a la gente adulta. Pero además proporcionen el servicio, para el que son destinados. O sea que el gobierno del Estado le da a esta empresa una determinada cantidad de dinero, que va de entre los 800 mil pesos y dos millones de pesos mensuales. En esa lógica, si el Transbus recibe el subsidio, obviamente la Secretaría puede investigar y auditar que los recursos que el Estado le otorga no se desvíe. Y voy a explicar porque puede investigarse o auditarse o las dos cosas. A partir del día 18 de julio



de 2017, está en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas, expedida en el marco de este tan llevado y traído Sistema Nacional Anticorrupción. Esa ley es aplicable al caso de Tabasco, pues al reformarse la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, ahí se estableció conforme al último párrafo del artículo transitorio segundo del citado decreto, lo siguiente: En su Artículo 71 para empezar dice: “Será responsable por el uso indebido de recursos públicos el particular que realice actos mediante los cuales se apropie, haga uso indebido o desvíe del objeto para el que estén previstos los recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, cuando por cualquier circunstancia maneje, reciba, administre o tenga acceso a estos recursos. También se considera uso indebido de recursos públicos la omisión de rendir cuentas que comprueben el correcto destino que se otorgó a dichos recursos”. De manera que, si la empresa Transbus recibe recursos públicos vía subsidio para combustible, es claro que la Secretaría de Contraloría, debe vigilar que esos recursos se apliquen para el fin al que están destinados para lo cual debe y puede realizar las auditorías respectivas. Máxime que existen denuncias públicas y evidencias como fotografías y videos, que ponen de manifiesto que los autobuses del Transbus se desviaron de su fin original para trasladar personas desde diversas partes hacia la ciudad de Macuspana, para participar en un evento con claros tintes políticos. De manera, que como el subsidio que el Gobierno otorga a esa empresa no está cumpliendo con las finalidades obsequiadas, sino que se están usando para trasladar personas a un mitin, es evidente que se está haciendo un uso indebido de esos recursos y además los están desviando de su objeto. Además, para que circulen como ya lo dijimos, no pueden hacerlo en vías federales, porque tienen placas estatales; no pueden hacerlo para trasladar personas, porque son para transporte público en ruta, no para acarrear personas; no pueden hacerlo si no hay un permiso por parte de la federación, o de la autoridad federal; si lo hicieron, lo hicieron indebidamente y debe sancionarse. No puede la Contraloría decir que no puede intervenir, tiene que intervenir porque hay una desviación del objeto para el cual se otorgó la concesión del Transbus. De manera que el subsidio que sería, vamos a llamarle la parte más obvia de la razón por la que tendría que auditar, la Contraloría tiene facultades para auditarlo, para saber si la finalidad que se les otorga



se está empleando para el objeto que se da; y de no ser así tienen que aplicarse las sanciones administrativas y resarcitorias correspondientes. En todo esto se debe ordenar de oficio, incluso a través de denuncias anónimas, dice el Artículo 91 de la citada Ley General de Responsabilidades Administrativas, que dice: La investigación por la presunta responsabilidad de Faltas administrativas iniciará de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas por parte de las autoridades competentes o, en su caso, de auditores externos. Las denuncias podrán ser anónimas. En su caso, las autoridades investigadoras mantendrán con carácter de confidencial la identidad de las personas que denuncien las presuntas infracciones. Asimismo, la SECOTAB puede ordenar de oficio que se realicen las auditorías necesarias porque el Artículo 94, también dice: Para el cumplimiento de sus atribuciones, las autoridades investigadoras llevarán de oficio las auditorías o investigaciones debidamente fundadas y motivadas, por denuncias, por asuntos que revelen la conducta de los servidores públicos y particulares, todo eso, es su obligación. Conforme a lo anteriormente, expuesto compañeros, no hay excusa para que la Secretaría de la Contraloría y su titular digan que no se puede investigar ni se puede auditar el uso de los Transbus, sobre todo, del acto celebrado en Macuspana, pues es evidente que se desviaron de su objetivo principal para apoyar el mitin político que ya hemos comentado aquí. Termino diciendo junto con esto para que vean la actitud omisa de la Contraloría: Dice también en su declaración, que en relación con las contralorías municipales, que yo dije, que porque la Contraloría del Estado no actuaba en contra de los funcionarios públicos municipales. Y yo lo que le quiero decir a la titular de la Contraloría, es que ya revisé el acta de la sesión, ya chequé lo que dije, y yo jamás le imputé a ella la obligación de conocer de asuntos municipales. Lo que me queda claro con su actitud defensiva, es que ahí hay gato encerrado. El salir a la defensiva sobre cosas que nadie le ha dicho, empezar a decir, me hizo revisar los datos que ella mandó en cuenta pública, y les digo lo siguiente: Respecto al pliego de cargos del primer trimestre de 2015, tiene en trámite 6 y ha concluido 3. Que del segundo trimestre de ese año, tiene en trámite 8 y concluidos 3. Respecto al tercer trimestre, tiene en trámite 12 y concluidos apenas 4. Del cuarto trimestre de 2015, tiene en trámite 10 y concluido 1. Del 2014, del primer



trimestre tiene en trámite 6 y concluidos 4. Del segundo trimestre tiene en trámite 9 y concluidos 4. Del tercer trimestre en trámite tiene 8 y concluido 1. Del cuarto trimestre están en trámite 11 y no ha concluido ninguno. Para no hacerla más cansada del cuarto trimestre del año 2013, tiene 11 procedimientos y ni uno concluido. Si así vamos revisando el informe de resultados del OSFE y observamos que la Secretaría de Contraloría tiene procedimientos en trámite hasta de la cuenta pública del Poder Ejecutivo correspondientes al año 2009, donde no ha concluido ninguno. Lo que pone de manifiesto que la Contraloría, como lo hemos afirmado, sirve para dos cosas, para nada y para nada. Sirve para solapar y para ocultar, para retrasar los asuntos en donde se han demostrado responsabilidades de funcionarios públicos, sobre todo de este gobierno. Por lo tanto, hay evidencia de que quien no tiene conocimiento de su tarea y que no es eficiente en su tarea, es la titular de la Contraloría. Debe de agilizar los trámites que actualmente está desahogando, para aplicar las sanciones a los responsables. Este tema también nos tiene que llevar, nuevamente compañeros por segunda ocasión se los digo, ahorita porque no me dio tiempo de tratarlo en asuntos generales, la cuenta pública de Huimanguillo, excedidamente se pasaron de término, los 10 días para reformular el dictamen, los 15 días para presentarlo en comisiones, el tiempo para volver a presentarlo. Ya, eso ya pasó, o sea, ya violaron todo el procedimiento, ya violaron toda la ley, y todavía dicen, se comenta, en el bajo mundo de ahí para allá, que no la van a pasar, que no va a entrar a discusión en este período, que ahí se va a quedar, porque ya lo arreglaron con los que habían votado en contra. Entonces nosotros vamos a insistir porque no pueden seguir violando la ley. No nos han dicho tampoco qué pasó con lo del Periódico Oficial, la modificación que hicieron con la publicación de las cuentas públicas, la Contraloría del Congreso no nos ha informado que pasó con la denuncia. Terminó, nada de eso nos han dicho, ya cambiaron a la Contralora del Congreso y no pasó nada, nunca nos avisaron, nunca nos dijeron quién modificó el dictamen, si fue el Periódico Oficial, si fue de aquí, quién lo hizo. Entonces tiene una repercusión en la que nosotros vamos a seguir insistiendo. Gracias compañero Diputado, gracias diputados.



Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Solicité el uso de la voz para tratar un tema que me parece de suma importancia. Como todos ustedes recordarán en el mes de septiembre hubo 2 grandes temblores que sacudieron gran parte del País y lamentablemente nuestro Estado también padeció esos fenómenos naturales, ocasionando varios decesos en el territorio estatal. Sin embargo, además de las dolorosas pérdidas humanas sufridas y que son muy lamentables, también hubo daños materiales tanto en bienes gubernamentales como en el patrimonio familiar de los tabasqueños. Uno de los sectores que presentó daños fue el escolar, siendo muy notable en el Municipio de Macuspana la caída de una parte de la barda perimetral del Colegio de Bachilleres, así como diversas escuelas en varios puntos del Municipio. La Escuela Primaria Roviroso Número 1, situada en el centro de la Ciudad, labora en el turno matutino, tiene 12 grupos y un aproximado de 450 alumnos, cuenta con 3 pisos y por medio del Programa Escuelas Dignas y Escuelas al Cien, logró que fuese reconstruida en su totalidad, la cual apenas tiene 2 años de construida, y como consecuencia de los sismos antes mencionados sufrió graves daños en su infraestructura física, al grado que padres de familia y docentes al ver los daños de la estructura decidieron que las clases no serían impartidas en los salones, por el peligro de colapso en la escuela, y desde que se reanudaron las clases después de los sismos, los alumnos reciben clases en la cancha techada, al aire libre, expuestos al sol y la lluvia que entra por los costados de la dicha cancha. Esto es parte de la evidencia en la cual están recibiendo los alumnos clases en la cancha techada, que además para protegerse de las inclemencias del tiempo tapan con lonas, algunas propagandas políticas también ahí andan sirviendo para cubrirlos de las inclemencias del tiempo. Me comentaron algunos padres de familia que la Secretaría de Educación envió a peritos a evaluar los daños, pero estos salieron con la puntada de que querían que todo el personal docente, administrativo, alumnos y padres de familia fueran al tercer piso y al unísono brincaran, para así poder escuchar si



había ruidos o crujidos de la estructura y en esa forma evaluar mejor los daños. Total argumentaron que en caso de que llegase a suceder algún ruido extraño, podrían bajar rápidamente los 3 pisos del inmueble y así ponerse a salvo, cosa que los papás lógicamente no aceptaron, solicitando que en todo caso fuera el personal de la SEP y el ITIFE a brincar y así lo evaluaran. Por no ilustrar a los evaluadores con el lenguaje coloquial que acostumbramos los tabasqueños y por respeto a esta Soberanía me permito no repetir. Me gustaría saber si los evaluadores enviados por la SEP, cuentan con los conocimientos necesarios, para emitir un dictamen que en caso de ser inadecuado pone en riesgo la integridad física tanto de los niños como del personal docente, administrativo y de intendencia que ahí laboran. Si mal no recuerdo, fue indicación del Presidente de la República, así como del Gobernador del Estado que no se reiniciarán las clases hasta no tener la certeza de que los inmuebles son seguros. Los padres de familia se organizaron y por su cuenta buscaron a un Director corresponsable en seguridad estructural con autorización de la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables del Estado de Tabasco, del cual exhibo aquí su autorización del Colegio de Ingenieros de Tabasco, para que se les emitiera un dictamen de cómo se encontraba la escuela y leyendo una copia del dictamen, cito textualmente, “se observan en todos los niveles grietas, que pueden afectar la seguridad de la estructura, no habitable” así como en otra parte del documento dice: “es necesario un dictamen estructural”. Compañeros diputados, si a mí al ver el dictamen me alarma, imaginen como estarán los papás de los niños que toman clases en esa escuela. Yo invito a mis compañeros diputados miembros de la Comisión de Educación y a la Comisión de Protección Civil, para que en conjunto hagamos un recorrido lo más pronto posible por la escuela y constatemos los daños sufridos. Asimismo si como dice el dictamen la escuela no es apta para su uso, solicito a las autoridades educativas busque a donde reubicar temporalmente a los alumnos mientras se reconstruye, se repara o lo que haya que hacerle a esa escuela y así no estén bajo las inclemencias de la naturaleza, y no solamente eso, tenemos casos de conjuntivitis y pronto tendremos la epidemia de influenza que en ocasiones esta enfermedad es mortal y estamos exponiendo la salud y la vida de nuestros niños. Estas son fotos de hoy en la mañana, con el



aguacero que hubo en Macuspana y aquí en Villahermosa podemos ver los chorros de agua donde están cayendo donde los niños están recibiendo clases. Yo creo que no es posible que permitamos que esto suceda, y que además no esperemos una desgracia para tomar cartas en el asunto, no queremos que se repita el doloroso hecho que aconteció en la Ciudad de México. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Manlio Beltrán Ramos,, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, público en general, medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados. Hago uso de la Tribuna y de la voz, para pedirle de manera encarecida a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que tome cartas en el asunto con el tema de la carretera Teapa-Villahermosa, y del mismo modo a la Comisión Nacional del Agua, ya que por tercera ocasión con esta estoy pidiendo lo mismo. En febrero usé la tribuna para pedirle del bordo, en abril el bordo y la carretera que ya se había acabado, y hoy 24 de octubre vuelvo a pedirle lo mismo. Pónganse de acuerdo las 2 delegaciones y hagan un trabajo integral a la altura del Ejido Mariano Pedrero y Manuel Vuelta y Rayón. De nada sirve que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes componga la carretera, si el Río pasa por su merced todos los días que se crece. Yo creo que es momento de tratar de optimizar y que las inversiones que se tienen que hacer rindan un fruto, acaban de invertir en la carretera y no componen el bordo. Yo creo que eso no va a durar y que de alguna manera tenemos en riesgo a los poblados que están a esa altura ya que no tienen ninguna margen de protección del Río. Muchas gracias, buenas tardes.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Salvador Sánchez Leyva, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso a los integrantes del Presídium, a mis compañeras diputadas y diputados, público asistente, medios de comunicación, tengan ustedes muy buenas tardes. Solicité el uso de esta tribuna para exponer lo siguiente: ante los pronósticos de las lluvias intensas que se advierten para Tabasco, se



realizó la segunda sesión extraordinaria del Consejo de Protección Civil, en la que se determinó activar el Centro Estatal de Operaciones por el frente frío número 6, se exhorta a extremar precauciones y a mantenerse atentos a la información emitida por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. De acuerdo al reporte de la Comisión Nacional del Agua se esperan lluvias de 75 a 150 milímetros en la zona centro y la zona ríos, por lo que se mantendrá el despliegue operativo de protección civil a través de los 4 centros regionales en la costa, sabana, sierra y frontera sur, para actuar adicionalmente con la que se tiene en las unidades municipales de cada uno de los ayuntamientos, por ello la importancia que tiene el Atlas de Riesgo como un instrumento en la cual se valoran posibles escenarios de afectación, de igual manera como integrante de la infraestructura organizacional del Sistema Estatal de Protección Civil, en atención a una de sus recomendaciones principales en el sentido de difundir riesgos y recomendaciones en redes sociales, medios de comunicación y directamente a la población. Asimismo se le pide a la población de los municipios costeros, mantenerse alerta debido a las fuertes precipitaciones y de los vientos del norte, en tiempos de lluvias y altas temperaturas hay más riesgos de contraer ciertas enfermedades, debido a los encharcamientos y probable contaminación de pozos con agua para consumo, la población está expuesta a padecimientos como gastroenteritis, diarrea, dermatitis, dengue clásico o hemorrágico o incluso enfermedades respiratorias, para evitar esto, es necesario que se tomen en cuenta las siguientes recomendaciones: Lavarse las manos antes y después de ir al baño, utilizar baños y letrinas, tener un manejo adecuado de desechos humanos, vigilar la preparación adecuada de alimentos, de ser posible utilizar repelentes contra insectos, asegurarse que tanto en el patio como en el techo de casa estén limpios y no acumulen agua, retirar la hierba que puede servir como guarida del mosquito transmisor del dengue. La combinación de humedad, encharcamientos y altas temperaturas es un factor importante que permite la reproducción del mosquito del dengue. Las medidas preventivas que debemos seguir durante las lluvias son las siguientes: Mantente alerta a los comunicados y a las medidas establecidas por el Instituto de Protección Civil del Estado, no arriesgues tu vida al intentar cruzar corrientes de agua, no arrojar basura a las corrientes de agua, ubicar refugios temporales y albergues



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



en su Municipio, asegurarse que el agua para consumo humano sea potable. Las medidas preventivas que debemos seguir después de las lluvias son las siguientes: eliminar criaderos de mosquitos y aplicar insecticidas en su domicilio, se presentan fiebre o diarrea acudan al Centro de Salud más cercano, protegerse de las picaduras de mosquitos utilizando repelentes o ropa que cubra la mayor parte del cuerpo, como pantalones largos, blusas o camisas de mangas largas, aplica insecticida en tu domicilio. Por lo anterior expuesto, desde esta tribuna se exhorta a la población en general susceptible a encharcamientos a tener cuidado y, a quienes habitan en zonas cercana a ríos a extremar precauciones ante la posibilidad de incrementos rápidos en el nivel de su caudal. De igual forma se solicita a los ayuntamientos de los municipios de Teapa, Tacotalpa, Jonuta, Macuspana, den especial atención ya que tendrán lluvias por más de 24 horas, la protección civil la hacemos todos. Atentamente. “Democracia ya, patria para todos”. Diputado Salvador Sánchez Leyva, fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Manuel Fócil Pérez, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, ciudadanos en general. Sólo acudo para invitar a todas las compañeras y compañeros diputados, a que acompañen a los diputados federales, en la Ciudad de México, en la Cámara de Diputados Federal, porque el próximo jueves 26, a las 9 de la mañana se va a instalar una mesa de negociación para las tarifas justas de Tabasco. Es bien importante que puedan asistir, no importa el partido, estas tarifas son para todos los tabasqueños, por lo que sería muy bueno que fuéramos testigos, que participáramos, que fortaleciéramos la mesa donde puede salir beneficiado Tabasco, con nuevas tarifas eléctricas. Se acaban de aprobar en Mérida tarifas menores para un buen sector de la población. En Sonora, el año pasado también se autorizó tarifa baja. Así que sí se puede lograr tarifas bajas para Tabasco, necesitamos empujar todos, hay justificación por el calor, justificación por la humedad, hay instituciones serias que están aportando pruebas, y considero que vamos a poder lograr que Tabasco, tenga la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



tarifa 1F que sería la tarifa más baja. Así que están invitados todos los diputados y diputadas. Estarán en la mesa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Federal de Electricidad, la Conagua y la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados Federal. Esta propuesta, aunque es una propuesta que presentaron los diputados federales de PRD, pues es una propuesta que es de beneficio para todos los tabasqueños. Así que invitamos todos a que podamos asistir. Jueves 26 a las 9 de la mañana en la Cámara de Diputados Federal. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, medios de Comunicación y público en general. Desde 1937, el 23 de octubre se celebra en México el Día del Médico, fijado en esa fecha para hacerlo coincidir con la creación del establecimiento de ciencias médicas en 1833, antecedente de la actual Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México. En el país, según datos proporcionados por el INEGI, para el segundo trimestre de 2014, el País contaba con aproximadamente 343 mil 700 personas con formación profesional de médico, de las cuales pertenecen a la población económicamente activa 82 de cada 100. Un dato interesante es que del total de los médicos que hay en el país, el 70.2% trabaja en el sector público, IMSS e ISSSTE especialmente, en tanto que el 29.8% labora solo en instituciones privadas, de acuerdo con estimaciones de diversas agencias, en nuestro País hay un médico por cada 500 habitantes. La medicina como campo de conocimiento y acción es motivo de constante interés. Algunos médicos coinciden, en el estudio de la medicina como ciencia, arte y algo más, desde el siglo XVI es ciencia, gracias a sus métodos y proceder, es arte en el sentido del artesano, ya que es la suma del dominio de conocimientos teóricos y habilidades técnicas que se perfeccionan con el tiempo. Por otro lado, la medicina cuenta entre sus objetivos principales el promover la salud, prevenir enfermedades, hacer diagnósticos oportunos, tratamientos eficaces y rehabilitación de quienes



lo necesitan, así como contribuir a la creación de ambientes familiares, escolares y laborales favorables al desarrollo humano. Para realizar el cometido de la medicina, el médico debe ser agente de cambio y desarrollo social, ser quien ayude a aumentar la capacidad de organización e incremente la autosuficiencia; el médico es quien al oficiar la medicina busca la mayor salud durante el mayor tiempo de las personas, de esta forma el médico no sólo forma parte de la medicina curativa, también es y ha sido una pieza clave en el desarrollo de la salud pública. Por lo anterior, quiero expresar un reconocimiento a todos mis colegas en su día por el rol fundamental que cumplen y el esfuerzo que realizan para mantener con dignidad nuestra profesión. Un afectuoso saludo para todos los que elegimos esta profesión que tanto nos demanda, pero que siempre enaltece la vida. Por otra parte, el día de hoy, 24 octubre se celebra el Día Mundial de la Lucha Contra la Poliomielitis, una enfermedad muy contagiosa causada por un virus que invade el sistema nervioso y puede causar parálisis en cuestión de horas, la poliomielitis afecta sobre todo a los menores de 5 años. En México, desde hace 20 años no hay casos de poliomielitis, debido a la implementación de campañas de vacunación y a la estrecha vigilancia epidemiológica, al contar con órganos rectores de inmunización. Además del éxito en los trabajos del programa de erradicación de poliomielitis, el cual está encaminado a mantener altas coberturas de vacunación y el sistema de vigilancia epidemiológica de calidad. Por su parte, en nuestro Estado, los trabajos para mantener erradicada la poliomielitis siguen su curso, recordemos que del 25 al 03 de marzo, se llevó a cabo la Primera Semana Nacional de Salud, en donde se implementó una ardua jornada de vacunación, con la meta de aplicar 199 mil 171 dosis contra dicha enfermedad a nivel estatal, y recientemente, hace 15 días fue la última semana que correspondió a la tercer semana nacional de salud, con lo cual se ha contribuido a reducir la mortalidad infantil. Recordemos que la polio se puede prevenir con una simple vacuna. Es cuanto Presidente.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con diecisiete minutos, del día veinticuatro de octubre del año dos mil



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 26 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA
SECRETARIA.**